

<p>HOMOLOGACIÓN</p> <p><i>por derecho</i></p> <p><i>En lucha desde 1998</i></p> <p>Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía</p>	<p>LA PLATAFORMA</p> <p><b>INFORMA</b></p> <p><b>Curso 2017-18</b></p> <p>Marzo 2018</p>	<p><b>04</b></p>
<p><b>HUELGA DEL 8-MARZO Y PACTO EDUCATIVO</b></p>		

*“La ausencia de voz. La nieve no tiene voz”. (Sylvia Plath)*

El próximo jueves, 8 de marzo, se celebra el día internacional de la mujer trabajadora (ONU-1975). Para la edición de este año los movimientos sociales feministas y colectivos de mujeres han convocado en 150 países, incluido el nuestro, una huelga general feminista cuyas reivindicaciones (igualdad salarial y social, no al trabajo precario, coeducación, no al acoso laboral y sexual, conciliación horaria y trabajos domésticos compartidos, no más violencia de género..., en definitiva **para conseguir un mundo más justo, igualitario y solidario**) son plenamente compartidas por la PLATAFORMA, tal y como venimos haciendo todos los 8 de marzo, (ver nuestra web).

*“Cómo me gustaría creer en la ternura”. (Sylvia Plath)*

Por ello, con contundencia y coherencia en nuestra lucha por eliminar cualquier tipo de discriminación, proponemos participar en todos los actos, movilizaciones y debates convocados, además de celebrar asambleas en nuestros centros de trabajo para informar, debatir, sugerir y consensuar las medidas a tomar. Cualquier compañera o compañero (docente o no docente) puede ejercer libremente su derecho legal a la huelga: derecho individual que fue conquistado, no regalado, por el movimiento obrero en el inicio de la transición democrática y recogido en nuestro ordenamiento jurídico.

*“En un bosque de escarcha, en un amanecer de ancianos”. (Sylvia Plath)*

Dentro de ese marco legal, este 8 de marzo las confederaciones sindicales han convocado la **huelga legal** para todos los trabajadores del Estado en dos modalidades: de **toda la jornada** (el descuento salarial será de todas las horas de trabajo de ese día) o de **paros parciales de dos horas**: de 11:30 a 13:30 horas, de 16:00 a 18:00 horas y de 22:00 a 24:00 horas, con lo cual el descuento salarial será exclusivamente el correspondiente a las dos horas lectivas de ese día. No es necesario ni obligatorio comunicar oficialmente que vamos a ir a la huelga, aunque en nuestro sector como trabajamos con alumnado aconsejamos que se comunique a los delegados y comités de empresa para prever con la dirección los servicios mínimos (en nuestro caso, director/a y algún miembro del equipo directivo). Para cualquier duda o aclaración, nuestra asesoría jurídica está a plena disposición.

***“Ni nos domaron, ni nos doblegaron, ni nos van a domesticar. Siempre adelante...”.***  
***Marcelino Camacho. (Su compañera, Josefina Samper, falleció en febrero y creó ya un colectivo de mujeres a mediados de los setenta).***

Cambiando de tercio, en las deliberaciones del tan necesario como incierto, en nuestra opinión, Pacto Educativo que están teniendo lugar en el Congreso de los Diputados ya ha surgido el primer gran escollo: la financiación económica, (ninguna ley educativa anterior ha ido acompañada de una ley económica), luego vendrá el tema de la religión y/o “educación para la ciudadanía” y después el papel de los centros concertados (**su viabilidad dentro del sistema público educativo en igualdad de derechos y deberes o mantener la situación actual aceptando la discriminación salarial y laboral prohibida por ley**) y que son los temas ideológicos que siempre han impedido consensuar las leyes educativas en nuestro país. No somos muy optimistas si analizamos tanto la clase política actual como la actitud de algunos sindicatos y patronales de la enseñanza que firman, entre otras cosas, convenios por seis años, los mismos que no dicen ni pío cuando el Ministerio de Educación no reúne la Mesa de la Concertada en todo este tiempo, estando previsto en la ley, o que en Andalucía hayamos tenido unos mendigando y otros presionando, que afrontar la recuperación de los recortes y congelaciones aplicados desde aquella paga extraordinaria del 2012. Esas patronales que exigieron, con la **amenaza de dejarnos sin convenio**, la no asunción de la paga de antigüedad de 25 años y que los proclamados sindicatos representativos (excepto CCOO) aceptaron en un vergonzoso ejercicio de “sibuanismo”. Este tema, aunque aún pendiente de resolución, avanza inexorablemente de la mano de las sentencias judiciales que la PHA va obteniendo (sacrificando cada denunciante parte del posible abono por el hecho de reclamar) y que condenan una y otra vez a la Consejería. Pero eso sí, todo esto bajo un ambiente de escasa o nula movilización y, cuando no, acuerdos humillantes: **¡Así no se conquistan/defienden los derechos: aprendamos del ejemplo que nos están dando los pensionistas y ahora las mujeres!**

***“y en la calle codo a codo somos mucho más que dos” (Mario Benedetti)***

Nuestro sindicato apoya las movilizaciones de los pensionistas ante la injusta subida del 0,25% que, en la mayoría de los casos supone un incremento aproximado, de la pensión, de 2 euros. Los que lucharon por conseguir mejoras sociales entre los años 60-80, saben que sin movilizaciones no se consigue nada. ¡Recuperemos la calle! Y animemos a los jóvenes

***“El tiempo no vuelve atrás, por lo tanto, planta tu jardín y adorna tu alma en vez de esperar a que alguien te traiga flores”. (William Shakespeare)***

La PLATAFORMA seguirá luchando por la HOMOLOGACIÓN y porque no haya conciertos para los centros que separan a los niños de las niñas, como se permite en la actualidad bajo el amparo de la LOMCE así como en arrojar luz sobre la realidad de los conciertos en el sistema público educativo andaluz, porque así no podemos seguir. **¡COMENTA Y DIFUNDE!**

***“Siempre hubo personas y las habrá, entre ellas te encuentras,  
que entendieron que la DIGNIDAD es compañera inseparable de la vida”***  
*Juan Morillo (PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN)*

**www.phandalucia.es**

**phandalucia@yahoo.es**

**@PHAndalucia**